

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de marzo de 1963 por la que se nombra al Capitán de Infantería Caballero Mutilado don Juan Manuel John Tray y Mueri Ayudante de Campo del Gobernador general de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería Caballero Mutilado, don Juan Manuel John Tray y Mueri.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Ayudante de Campo del Gobernador general de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de marzo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 25 de marzo de 1963 por la que cesa en el cargo de Secretario de la Junta Central Militar de Redención de Penas don Eduardo de No Louis.

Por Orden de esta fecha, cesa como Secretario de la Junta Central Militar de Redención de Penas el Auditor general don Eduardo de No Louis.

Madrid, 25 de marzo de 1963.

CARRERO

ORDEN de 27 de marzo de 1963 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles, puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles como formando parte del concurso de destinos civiles número cuarenta y uno.

Exemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y como resolución al concurso número 41 (cuarenta y uno), anunciado por Orden de 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 38).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados con la resolución provisional de este concurso, podrán elevar, en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo, la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que debe figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en los apartados b) y c) del inciso 3.º de la norma A)

de la Orden de convocatoria del concurso número 41 o la del Registro de entrada de la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta calificadora, después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente señalado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales de la Escala Auxiliar o Suboficiales por el Ministerio Castrense respectivo, se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, y una vez publicadas verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de colocado que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtengan otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviere dotado con los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la extensión de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de Reemplazo Voluntario, se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los Oficiales de la Escala Auxiliar y Suboficiales, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial del Ejército» número 251) y para la revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

Art. 5.º Para el envío de la baja de Haberes y credencial del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y, sobre todo, al servicio con el retraso con el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fijan en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», las vacantes que las motivan o con los emolumentos que posteriormente hayan sido dotadas.

CONCURSO NUMERO CUARENTA Y UNO

Se expresa empleo, nombre, apellidos, situación, destinos y observaciones

Clase primera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Mayor de segunda de complemento de Infantería de Marina don Gabriel Torrens Vanrell. Colocado en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento, en la Delegación Provincial de Palma de Mallorca.

Brigada de complemento de Infantería don Emilio Marcuello Frechin. Colocado en el Gobierno Civil de Huesca.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de Huesca.—Apartado d), norma III, del epígrafe B de la Orden de 7-2-1963.

Brigada de complemento de Infantería don Abel Rodríguez Rodríguez. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Almería. Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de Murcia.—Apartado d), norma III, del epígrafe B de la Orden de 7-2-1963.

Subteniente de Infantería don Joaquín Mantecón Nogaes. Segunda Zona de la Instrucción Pre militar Superior.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de Sevilla.

Alférez de complemento de Sanidad don Francisco San Juan Bibiano. Colocado en la Delegación Provincial de Información y Turismo de Valladolid.—Ministerio de Información y Turismo. Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Provincial de Valladolid. Apartado d), norma III del epígrafe B de la Orden de 7-2-1963.

Brigada de complemento de La Legión don Andrés Reyes García. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de La Coruña.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento en la Delegación Local de Santiago de Compostela (La Coruña).

Teniente auxiliar de Infantería don José de Andrés Martínez. Grupo Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta número 3. Ministerio de Trabajo.—Auxiliar de segunda clase para la Delegación Provincial de Vitoria.

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Altuna Fernández de Arroyabe. Regimiento de Artillería número 25.—Ministerio de Trabajo.—Auxiliar de segunda clase para los Servicios de la Delegación Provincial de Bilbao.

Capitán de complemento de Ingenieros don Pedro Cuesta Monteagudo. Colocado en el Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.—Ministerio de Justicia.—Auxiliar del Cuerpo Auxiliar del Ministerio. Madrid.

Clase primera (otros destinos)

Brigada de complemento de Infantería don Cesáreo Rodríguez Padín. Colocado en el Taller de Material de la Base Aérea de Getafe (Madrid).—Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo en la Dirección General de Industria y Material. Madrid.

Brigada de complemento de Infantería don Francisco Mata Soto. Colocado en el Taller de Material de la Base Aérea de Getafe (Madrid).—Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo en la Dirección General de Industria y Material. Madrid.

Alférez de complemento de Infantería don José Alfonso Hernández. Colocado en el Juzgado Municipal de Luarca (Oviedo).—Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo de segunda en la Jefatura de Material de Sanidad. Madrid.

Alférez de complemento de Infantería don Ramón Freire Gómez. Colocado en el Parque Regional de Armamento de la Región Aérea Central.—Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo en la Maestría Aérea de Cuatro Vientos. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Emiliano Oreajo Sanz. Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Tabacalera. S. A.—Auxiliar Administrativo en la representación de la Compañía de Castellón.

Teniente de complemento de Aviación (S. T.) don Manuel Palomo Parrilla. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Santander.—Ministerio de Obras Públicas.—Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz.

Capitán de complemento de Infantería don Eugenio Casado Herrero. Colocado en el Instituto Nacional de Industria.—Ministerio de Obras Públicas.—Oficial segundo Administrativo en

la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Luz y de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Capitán auxiliar de Infantería don Eustaquio Vigil Marco. Zona de Reclutamiento y Movilización número 26.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.—Oficial Administrativo en la Estación de Cultivos de los grandes regadíos de Zaragoza.

Capitán de complemento de Sanidad don José Acón Rey. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de La Coruña.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.—Auxiliar Administrativo en la Estación de Fitopatología. La Coruña.

Brigada de complemento de Infantería don Antonio Tapia Bretones. Colocado en la Empresa de don José Puerta Pezán, en Benalúa de Guadix (Granada).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Alicante.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio García García. Agrupación de Infantería Nápoles número 24.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Almería.

Brigada de complemento de Ingenieros don Manuel Oñero Llobet. Colocado en la Zona Aérea de Baleares.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.

Brigada de complemento de Infantería don Ignacio Fulgervert Soler. Colocado en el Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.

Sargento de complemento de Artillería don Jesús Rodríguez Flores. Colocado en la Administración Principal de Correos y Telecomunicación de Barcelona.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Barcelona.

Sargento de complemento de Infantería don Miguel Sicilia Pérez. Colocado en el Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal (La Coruña).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Barcelona.

Alférez de complemento de Caballería don Marciano García Ruesca. Colocado en el Servicio de Protección de Vuelo de la Región Aérea Atlántica.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Burgos.

Brigada de complemento de Infantería don Guillermo Montenegro Agabo. Reemplazo Voluntario con residencia en Tánger. Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Cádiz.

Brigada de complemento de Infantería don Nicanor Ordas Fernández. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Cádiz.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Cádiz.

Capitán de complemento de Artillería don Domingo Grela Feal. Colocado en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de La Coruña.

Brigada de complemento de Infantería don Juan Rodríguez Martín. Colocado en el Ayuntamiento de Huelva.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Huelva.

Alférez de complemento de Infantería don Ramón Báez Martínez. Colocado en el Ayuntamiento de Melilla.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Jaén.

Alférez de complemento de Infantería don Matías González Alvarez. Colocado en el excelentísimo Ayuntamiento de León.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de León.

Brigada de complemento de Infantería don Santos Martín Rodríguez. Colocado en la excelentísima Diputación Provincial de Logroño.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Logroño.

Capitán de complemento de Infantería don Pedro Díaz Herrero. Colocado en la Pagaduría Central de Haberes del Ministerio del Ejército.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura

Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Madrid.

Alférez de complemento de Infantería don José González Fernández. Colocado en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria. Delegación de Orense.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Orense.

Brigada de complemento de Infantería don Angel Gutiérrez Rodríguez. Colocado en la Administración Principal de Correos y Telecomunicación de Oviedo.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Oviedo.

Brigada de complemento de Artillería don Bernardo Villanueva Quintana. Colocado en el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Brigada de complemento de Ingenieros don Juan Ramos González. Colocado en el Ayuntamiento de Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Fernández Novoa. Agrupación de Infantería Zamora número 8.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Pontevedra.

Brigada de complemento de Infantería don Juan Romero Navarro. Colocado en el excelentísimo Ayuntamiento de Santander.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Santander.

Brigada de complemento de Infantería don Julián Vallés Hernández. Colocado en el Juzgado Municipal número 1 de Santander.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Santander.

Sargento de complemento de Infantería don Nicasio Bermejo Rey. Colocado en el Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera (Huesca).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Tarragona.

Capitán de complemento de Artillería don Jorge Sánchez González. Colocado en el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Valencia.

Brigada de complemento de Artillería don Gregorio Mardones Robredo. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Vizcaya.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Jefatura Provincial de Bilbao.

Clase segunda especial (otros destinos)

Capitán de complemento de Infantería don Ramón Díaz Román. Colocado en el Hospital Militar de Sevilla.—Ministerio del Ejército.—Oficial Administrativo Taquímeconógrafo en la Residencia de Estudiantes San Hermenegildo. Sevilla.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.

Subteniente de Artillería don Manuel González Arias. Regimiento Artillería número 75.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo Taquímeconógrafo en el Centro Técnico de Intendencia. Madrid.

Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Sargento de complemento de Infantería don Gregorio Moreno Barranquero. Colocado en el Ayuntamiento de Barcarrota (Badajoz).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Cabeza del Buey (Badajoz).—Der. preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.

Alférez de complemento de Infantería don José Ruiz Luna. Colocado en el Ayuntamiento de Puengirola (Málaga).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Málaga.

Brigada de complemento de La Legión don José Gutiérrez Bajos. Colocado en el Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Málaga.

Brigada de complemento de Artillería don Bernardo Coll Cifré. Colocado en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Balears).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.

Sargento de complemento de Ingenieros don Luis Padilla Gallardo. Colocado en el Ayuntamiento de Novelda (Alicante).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Almería.

Brigada de complemento de Infantería don Fermín Marqués Sevilla. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Cáceres.—Conserje administrador del Matadero Municipal del Ayuntamiento de Cáceres.

Alférez de complemento de Infantería don Julián Carretero Carretero. Colocado en el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.—Fiel Pesador del Matadero y Mercado de Ganado del Ayuntamiento de Madrid.

Brigada de complemento de Ingenieros don Amador Sánchez Puga. Colocado en la Empresa de doña Maria Echevarría Urrutia, de Rentería (Guipúzcoa).—Sargento Jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.

Capitán de complemento de Infantería don Salustiano Gordo Sáez. Colocado en el Ayuntamiento de Alpicat (Lérida).—Jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Coín (Málaga).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.

Brigada de complemento de Infantería don Juan Nevado Presumido. Colocado en el Ayuntamiento de Foz (Lugo).—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid).

Brigada de complemento de Intendencia don Emilio Medina García-Marqués. Colocado en el Ayuntamiento de Sagunto (Valencia).—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Brigada de complemento de Caballería don Abundio López Felipe. Colocado en el Ayuntamiento de Murcia.—Auxiliar Administrativo en la excelentísima Diputación Provincial de Murcia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.

Sargento de complemento de Infantería don Eduardo Lázaro Martín. Colocado en el Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros (Valladolid).—Auxiliar Administrativo en la excelentísima Diputación Provincial de Zamora.

Brigada de complemento de Infantería don Abilio Melgar Herrero. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Salamanca.—Auxiliar Administrativo en la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca.

Clase segunda (otros destinos)

Mecánico Mayor de primera de la Armada don Vicente Hernández Andrés. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio del Ejército.—Oficial segundo Administrativo en la Jefatura de Transportes de Valencia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.

Brigada de complemento de Infantería don Pedro Medina Merchán. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Méliaga.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría. Madrid.

Brigada de complemento de Infantería don Isaac González Sánchez. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Valencia.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Intendencia. Valencia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.

Brigada de complemento de Sanidad don Asterio Sigüenza Inclán. Colocado en la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Transportes Militares de Valladolid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.

Brigada de complemento de Artillería don Jesús Martínez Rodríguez. Colocado en el Ayuntamiento de Vivero (Lugo).—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Transportes Militares de Lugo.

Subteniente de Aviación (S. T.) don Pedro Ferrero Alonso. Escuela de Transmisiones de la Región Aérea Central.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en el Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

Brigada de complemento de Infantería don Julián Arce González. Colocado en el Instituto Provincial de Sanidad de Burgos. Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Burgos.

Teniente de complemento de Infantería don Emiliano Castaño Cabanillas. Colocado en el Juzgado Comarcal de Villafranca de los Barros (Badajoz).—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Subpagaduría Militar de Haberes de Algeciras (Cádiz).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º.

Clase tercera especial (otros destinos)

Alférez de complemento de Infantería don Domingo Hernández Hernández. Colocado en el Ayuntamiento de Alicante.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—A la

Jefatura Provincial de Alicante.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Artillería don Gabriel Rivas Gomila. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Mallorca.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno para la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de La Legión don Antonio Saiz Montes. Colocado en el Ayuntamiento de Villamartin (Cádiz).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno para la Jefatura Provincial de Cádiz.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería don Rogelio Rama Rama. Colocado en el Gobierno Civil de La Coruña.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno para la Jefatura Provincial de Tráfico de La Coruña.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Aviación (S. T.) don Pedro Redondo Pérez-Peral. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Huelva.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno para la Jefatura Provincial de Huelva.

Alférez de complemento de Infantería don Crisógono Rodríguez de la Varga. Colocado en la excelentísima Diputación Provincial de León.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—A la Jefatura Provincial de León.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Alférez de complemento de Artillería don Miguel Juan Blanco. Colocado en el excelentísimo Ayuntamiento de León.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—A la Jefatura Provincial de León.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Intendencia de Aviación don Eleuterio Hernández Diego. Colocado en el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco (Madrid).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno para la Jefatura Provincial de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería don José de la Iglesia Parras. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Madrid. Ministerio de la Gobernación. Subalterno para la Jefatura Provincial de Madrid.

Brigada de Infantería don Elicodoro García Losa. Batallón de Infantería Lanzarote LIV.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno para la Jefatura Provincial de Málaga.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Alférez de complemento de Ingenieros don Luis Navarro Mendoza. Colocado en el Ayuntamiento de Zaragoza.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—A la Jefatura Provincial de Pamplona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Ingenieros don Lázaro Senostain Saralegui. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Pamplona. Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno para la Jefatura Provincial de Pamplona.

Brigada de complemento de Infantería don Antonio Fernández Otero. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Pontevedra.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno para la Jefatura Provincial de Pontevedra. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 1.º

Brigada de complemento de Infantería don Armando León Martín. Colocado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de la Palma.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno para la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de complemento de Caballería don José Manuel Martín González. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno para la Jefatura Provincial de Segovia.

Brigada de complemento de Infantería don José Soto Sánchez. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Sevilla.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno para la Jefatura Provincial de Sevilla.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería don Fidel Sanz Sanz. Colocado en el Ayuntamiento de Simancas.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—Subalterno para la Jefatura Provincial de Valladolid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Intendencia don Gerardo Buenacasa Contente. Agrupación de Intendencia número 5.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico.—A la Jefatura Provincial de Zaragoza.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Clase tercera (destinos del Estado, provincia y municipio)

Alférez de complemento de Caballería don Ceferino Jareño Plaza. Colocado en el Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa).—A la Diputación Provincial de Guadalajara.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Capitán de complemento de Infantería don Jerónimo Quintana Blanco. Colocado en la Fábrica Nacional de Valladolid.—Ministerio del Ejército.—Al Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de complemento de Infantería don Luis Sacristán González. Colocado en la Empresa de doña María Cruz Jiménez García, de Valladolid.—Ministerio del Ejército.—Al Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Alférez de complemento de Ingenieros don Luis Velasco Rodríguez. Colocado en el Almacén Regional de Intendencia de la Primera Región Militar.—Ministerio del Ejército.—Al Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería don Julio Domínguez Herrero. Colocado en el Parque de Transmisiones del Ministerio del Aire, Getafe (Madrid).—Ministerio del Ejército.—Conserje y Guardador militar en el Archivo General Militar, Segovia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Ingenieros don Teotimo Gaspar Leonardo. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Ministerio del Ejército.—A la Jefatura del Patronato de Huerfanos de Militares, Madrid.

Capitán de complemento de Infantería don José Fuentes Prieto. Colocado en el Almacén Regional de Intendencia de la Primera Región Militar.—Ministerio del Ejército.—A la Academia de Sanidad y Veterinaria, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Capitán de complemento de Ingenieros don Saturnino Puerto Puerto. Colocado en el Patronato de Casas Militares, de Madrid. Ministerio del Ejército.—A la Capitania General de la Primera Región Militar, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería don Damián Linares Palma. Colocado en el Instituto de Enseñanza Media «Pedro Espinosa», de Antequera (Málaga).—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil de Albacete.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Infantería don Máximo Díaz Carmona. Reemplazo voluntario Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos de Algeciras (Cádiz).

Brigada de complemento de Ingenieros don Mariano González Bergantiños. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de León.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio de León.

Sargento de Infantería don Santiago Mamolar Mozo. Compañía de Destinos. Cuartel General de la División de Infantería «Somosierra número 61».—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública de Vitoria.

Brigada de complemento de Infantería don Hermenegildo Marcelo Pastor. Colocado en la Empresa «INCONSA», de Cáceres.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos de Cáceres.

Brigada de complemento de Infantería don Heliodoro Marsilla Guerrero. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Granada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Granada.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería don Jesús Bustos Artibas. Colocado en el Ayuntamiento de Cartagena.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Cartagena (Murcia).

Brigada de complemento de Sanidad don Lázaro Martínez Mazo. Colocado en la Empresa «Anunciadora Azul», Madrid.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública de Valladolid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Infantería don Alejandro Arranz Poza. Cuartel General de la 11 División.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad Central de Madrid.

Brigada de complemento de Artillería don José Pérez Cruces. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Nacional. Madrid.

Brigada de complemento de Infantería don Juan Alvarez del Pozo. Colocado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montilla (Córdoba).—Ministerio de Justicia.—Agente judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia de Algeciras (Cádiz).

Clase tercera (otros destinos)

Subteniente de Artillería don José González Rodríguez. Regimiento de Artillería número 46.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Ordenanza en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento complemento de Infantería don Angel González Luis. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada M. B. de Infantería don Antonio Merino Vera. Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva.

Brigada de complemento de Artillería don José Quintillán García. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Pontevedra. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).

Brigada de complemento de Artillería don Alfredo Camiña Bouzas. Colocado en la Empresa «Justino Bastida e Hijos» de La Estrada (Pontevedra).—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).

Brigada de complemento de Ingenieros don Jaime Fernández Araujo. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Orense. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).

Sargento de complemento de Infantería don Juan Jiménez Fortillo. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Valencia.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia.

Alférez de complemento de La Legión don Antonio Rodríguez Fernández. Colocado en el Ayuntamiento de Alicante.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—A la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante.

Brigada de complemento de Ingenieros don Matías González Ramírez. Colocado en la Empresa Municipal de Abastecimiento y Suministro de Agua de Santa Cruz de Tenerife.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Guardián de locales y materiales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería don José Mateos Fuentes. Colocado en la Administración de Correos de Cádiz.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Celador Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz.

Brigada de complemento de Infantería don Antonio García Gallardo. Colocado en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Ordenanza en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz.

Brigada de complemento de Infantería don Leocadio Valle González. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio del Ejército.—Vigilante en el Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

Alférez de complemento de Infantería don Rafael González López. Colocado en el Servicio de Concentración Parcelaria de Orense.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.—A los Servicios Centrales de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se nombra Presidente adjunto de la Comisión de Industrias Manufactureras Varias y Artesanía a don Santiago Cruyilles de Peratallada y Bosch.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por el artículo quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y a propuesta del excelentísimo señor Ministro de Industria, vengo a nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Industrias Manufactureras Varias y Artesanía a don Santiago Cruyilles de Peratallada y Bosch.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Comisario del Plan de Desarrollo Económico.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de marzo de 1963 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez Comarcal a don Germán Baños García.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien promover, por el turno segundo a la categoría de Juez Comarcal de segunda, con el haber anual de 28.640 pesetas, a don Germán Baños García, Juez Comarcal de Cistierna (León), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 8 del actual, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran para las Audiencias y Juzgados que se indican a los Agentes judiciales que se citan.

De conformidad con lo establecido en el título quinto del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956 y como resultado del concurso anunciado con fecha 9 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes).

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes judiciales que a continuación se relacionan, con expresión de nombre y apellidos, destino actual y destino para el que se les nombra:

Don Fernando Redecillas Jurado.—Juzgado de Linares.—Juzgado de Barcelona número 8.

Don Santiago Santos Cea.—Juzgado de Peñaranda de Bracamonte.—Juzgado de Torrente.